



**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA
RICIA S.A. -----**

CUANTIA: \$ 800,00 -----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintisiete de Octubre del año dos mil tres, ante mi, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece, el señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **RICIA S. A.**, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **RICIA S. A.**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **RICIA S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Público Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el treinta y uno de Agosto del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Noviembre del año dos mil uno.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El representante legal de la compañía **RICIA S. A.** señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió: Aumentar el capital suscrito de la Compañía hasta el límite del Capital Autorizado esto es hasta la cantidad de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ** por los derechos que representa de la compañía **RICIA S. A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que el aumento de Capital se encuentra correctamente integrado y pagado, y que la nacionalidad de los accionistas suscriptores es ecuatoriana; b) Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía.- Firma legible.- Abogado Carlos Barrionuevo Cabanilla.- Registro numero Cinco mil cuatrocientos dos.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-

Otor-

que harán uso del derecho que los asiste, respetando su derecho de preferencia, aprueban la siguiente suscripción:

a) El señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ** suscribe **CUATROCIENTAS OCHO** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga mediante compensación de crédito la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

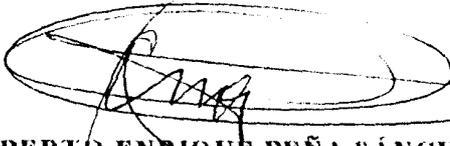
b) La señora **CECILIA CONCEPCIÓN CEDEÑO VERA** suscribe **TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga mediante compensación de crédito la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

Luego de una breve deliberación la Junta aprueba la propuesta hecha por el Presidente de la Junta.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo y último punto, para lo cual la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **RICIA S.A.**, señor **ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- f) **Alberto Enrique Peña Sánchez**; f) **Cecilia Concepción Cedeño Vera**;
f) **Alberto Enrique Peña Sánchez**, SECRETARIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 15 de Octubre del 2.003.-


ALBERTO ENRIQUE PEÑA SANCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Gantes.-

p. - RICA S.A.

ALBERTO ENRIQUE PEÑA SÁNCHEZ

GERENTE GENERAL

CED. CIU. No. 0600714414

CER. VOT. No.

R.U.C. No. 0992220937001

Dr. Piero Aycañ Vinaczi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON SUAYACULI

RICIA S.A.



Guayaquil, 20 de Noviembre del 2001

Sr.
Alberto Enrique Peña Sánchez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RICIA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini el 31 de Agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 06 de Noviembre del 2001.-

Atentamente

Francisco Pincay Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RICIA S.A. Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 20 de Noviembre del 2001.

SR. ALBERTO ENRIQUE PEÑA SÁNCHEZ
C. C. # 060071441-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 129429-129431 Registro Mercantil No

29.926 Repertorio No. 41.610

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Noviembre 29 del 2001



DR. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

PIERO G. AYCARI VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Se otorgó ante mí y en fe de ello conficó esta
TERCERA Cópia certificada, de la ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA RICIA S.A la misma que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.

Dr. Piero Aycaari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito de la compañía denominada RICA S.A.; de fojas 18.011 a 18.019, número 2.677 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.370 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de febrero del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Orden: 91664
Lícal: Billy Jiménez
Análisis-Computo: Maritza Rodríguez
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación: Razón Lanner Cobeña
Revisador: pr.

